ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2480 del 19 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102307E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON FAVERT FERNANDEZ RAMIREZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1110451289	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Diecinueve millones noventa y seis mil pesos ($19.096.000) mcte.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	06 DE MARZO DE 2020	Registre fecha de terminación estabtecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	5 DIAS - 15/04/2019 A 19/04/2019 12 DIAS - 17/06/2019 A 28/06/2019 5 DIAS – 7/10/2019 A 11/10/2019 77 DIAS – 16/11/2019 A 02/02/2020	Registre para cada suspensión efectuada. las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	03 DE FEBRERO DEL 2020 AL 25 DE FEBRERO DE 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>Para esta obligación contractual se está en la construcción de la propuesta de plan formador de cada uno de los grupos asignados por la institución, teniendo en cuenta que se inicia con nuevos grupos por ser inicio de año escolar, con el fin de presentar al Supervisor Del Contrato mediante el Sistema De Información Misional para su Revisión.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td><td>Para este periodo de actividades se desarrollaron las siguientes sesiones de clase en la IED Colegio Rural José Celestino Mutis.
<table>
<tr><th colspan="4">SESIONES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><th>GRUPO</th><th>HORARIO</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Martes y jueves 9:30 - 11:30 am</td><td>febrero 13-18 y 25</td><td>febrero 13-18 y 25</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y jueves 12:30 - 14:30 pm</td><td>febrero 13-18 y 25</td><td>febrero 13-18 y 25</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Miércoles y viernes 9:30 - 11:30 am</td><td>Febrero 12-14 y 19</td><td>Febrero 12-14 y 19</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Miércoles y viernes 12:30 - 14:30 pm</td><td>Febrero 12-14 y 19</td><td>Febrero 12-14 y 19</td></tr>
</table>
Nota: no se ha registrado la asistencia de los estudiantes del centro de interés de tenis de mesa, ya que se está a la espera de que esta opción sea habilitada en el SIM.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Evidencia: Planes de clase en el SIM **Ubicación:** CD adjunto carpeta de Obligación 2 y en el Sistema De Información Misional. Se asistió a las siguientes reuniones operativas y pedagógicas en las siguientes Fechas: **03 de febrero de 2020 de 13:00 a 15:00** Se asiste a reunión operativa - en las instalaciones del CEAD, con el Gestor IED y los Formadores TEC de la IED en la cual se trataron los siguientes temas: • Información generar e inicio de actividades para el inicio del año • Recepción de documentos **07 de febrero de 2020 de 10:00 a 11:00** Se asiste a reunión operativa en las instalaciones de la IED, con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Inicio de actividades IED • Sistema de información misional • Plan de clase • Espacios y materiales • Informe mensual **11 de febrero de 2020 de 10:00 a 14:00** Se asiste a recepción de inventario de material deportivo, en las instalaciones de la IED, con el almacenista de la institución y los Formadores TEC • Entrega de material deportivo por parte de la IED **17 de febrero de 2020 de 14:00 a 16:00** Se asiste a reunión operativa en las instalaciones de la biblioteca Virgilio barco, con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas:

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>

- Documentación secop II
- Entrega de pagos e informes
- Sistema de información misional

Evidencia: Actas De reuniones
Ubicación: CD adjunto carpeta de Obligación 2
</td></tr>
<tr><td>

Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.
</td><td>

Dando cumplimiento a esta obligación se realizó la respectiva solicitud vía correo electrónico de usuario y contraseña del SIM, me asignaron el usuario jhon.fernandez en la plataforma TEC V.3 donde se recibe la nueva clave de acceso por parte de SOPORTE TIEMPO ESCOLAR.

EVIDENCIA: en la página los grupos, horarios y escenarios a trabajar a partir de la organización de centros de interés de la Institución José Celestino Mutis.

Ubicación: En el SIM
</td></tr>
<tr><td>

Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.
</td><td>

Se llevó registro de la asistencia diaria por parte del formador de las diferentes sesiones de clase y grupos beneficiarios del centro de interés de tenis de mesa, se registran las diferentes observaciones por si llega a ocurrir alguna eventualidad.

<table>
<tr><th colspan="4">SESIONES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><th>GRUPO</th><th>HORARIO</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Martes y jueves 9:30 - 11:30 am</td><td>febrero 13-18 y 25</td><td>febrero 13-18 y 25</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y jueves 12:30 - 14:30 pm</td><td>febrero 13-18 y 25</td><td>febrero 13-18 y 25</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Miércoles y viernes 9:30 - 11:30 am</td><td>Febrero 12-14 y 19</td><td>Febrero 12-14 y 19</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Miércoles y viernes 12:30 - 14:30 pm</td><td>Febrero 12-14 y 19</td><td>Febrero 12-14 y 19</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Nota: no se ha registrado la asistencia de los estudiantes del centro de interés de tenis de mesa, ya que se está a la espera de que esta opción sea habilitada en el SIM. **Evidencia:** Planes de clase y asistencia de estudiantes. **Ubicación:** CD adjunto carpeta de Obligación 4 y en el Sistema De Información Misional.
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Para esta obligación contractual se planearon y ejecutaron las sesiones de clase, apuntando al cumplimiento de objetivo general y específicos del centro de interés de tenis de mesa, enfatizado y ajustado a la población con la cual se trabajó las sesiones de clase, se planearon y se subieron al Sistema De Información Misional dentro de los tiempos establecidos. **Evidencias:** Plan de clase de cada una de las sesiones programadas del centro de interés. **Ubicación:** CD adjunto carpeta de Obligación 5 y en el Sistema De Información Misional.
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se realizó la gestión de solicitud de los antecedentes médicos o niños con condiciones especiales a tener en cuenta en el centro de interés de tenis de mesa. **Evidencia:** copia de carne de EPS y antecedentes médicos de los estudiantes. **Ubicación:** Reposa con la docente enlace de la IED.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Se realizó la solicitud verbal a los estudiantes, para que entreguen el certificado de afiliación al sistema de salud. **Evidencia:** copia de carne de EPS de los estudiantes. **Ubicación:** Reposa con la docente enlace de la IED.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	Para este periodo de actividades con los estudiantes del colegio Rural José Celestino Mutis en el centro de interés de tenis de mesa no se presentó ninguna eventualidad y/o problemática en el desarrollo de las sesiones de clase. **Se está atento y al momento de que ocurra alguna eventualidad y/o problemática se informara al gestor IED y se registrara en el Sistema De Información Misional.**
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asiste a las citaciones programadas en el marco del desarrollo del proyecto. Para este corte se participó de las siguientes actividades: **03 de febrero de 2020 de 13:00 a 15:00** Se asiste a reunión operativa - en las instalaciones del CEAD, con el Gestor IED y los Formadores TEC de la IED en la cual se trataron los siguientes temas: • Información generar e inicio de actividades para el inicio del año • Recepción de documentos **07 de febrero de 2020 de 10:00 a 11:00** Se asiste a reunión operativa en las instalaciones de la IED, con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Inicio de actividades IED • Sistema de información misional • Plan de clase • Espacios y materiales • Informe mensual **11 de febrero de 2020 de 10:00 a 14:00** Se asiste a recepción de inventario de material deportivo, en las instalaciones de la IED, con el almacenista de la institución y los Formadores TEC

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	• Entrega de material deportivo por parte de la IED **17 de febrero de 2020 de 14:00 a 16:00** Se asiste a reunión operativa en las instalaciones de la biblioteca Virgilio barco, con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Documentación secop II • Entrega de pagos e informes • Sistema de información misional **Evidencia:** Actas De reuniones **Ubicación:** CD adjunto carpeta de Obligación 9
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	En este periodo de trabajo no se ha identificado ningún estudiante que cumpla con las condiciones pertinentes para hacer la correspondiente remisión a semilleros. Se sigue atento para cuando se identifique algún estudiante que cuente con las capacidades de pertenecer al grupo de semilleros sea remitido al Gestor IED.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se entregó al profesional de gestión IED Andrés Prieto el certificado de primer respondiente en el periodo establecido por el proyecto TEC. **Evidencia:** Certificado de primer respondiente. **Ubicación:** CD en la carpeta de la obligación 11 correspondiente al mes de octubre.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	En cumplimiento a esta obligación velare por ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como el buen trato, educación de calidad y respeto consagrados en la ley 1098 de 2006 y cumplir el manual de convivencia escolar de la IED José Celestino Mutis.

7

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Actitud, entrega, disposición y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones de mi contrato, con el fin de que sea beneficioso para el programa y para la institución educativa.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se mantiene bajo absoluta reserva los temas o acontecimientos sensibles, relacionados con el proyecto. **Evidencia:** Se cumple con el acuerdo de confidencialidad. **Ubicación:** SGSI.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	En el presente periodo no se participó en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales, Se está a la espera de recibir indicaciones por parte del profesional de gestión IED y del proyecto para cumplir con esta obligación.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata	En el presente periodo no se realizó suspensión, ni ampliación de contrato. En caso de ser necesario realizar esta diligencia, se cumplirá con los tiempos establecidos, cumpliendo así el debido proceso y reflejando esto en la plataforma Secop II.

8

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 17. En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	En el presente periodo no se realizó terminación anticipada. En caso de que se presente esta eventualidad, Se informará oportunamente y se consignará en la plataforma Secop II.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	En el presente periodo no fueron asignados documentos para adelantar Gestión en el sistema ORFEO. se está atento a la recepción de estos documentos con el fin de dar cumplimiento a esta obligación.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se cumplió con esta obligación, elaborando y cargando el informe del mes de octubre y noviembre del 2019, a la plataforma SECOP II debidamente firmado por el supervisor de contrato, en el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo. **Evidencia:** Pantallazo Plataforma SECOP II, **Ubicación:** CD adjunto carpeta de Obligación 19.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	COLFONDOS	132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	20.200
	TOTAL	256.300

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Jhon Favert Fernández R.
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso, el contratista cumplio a cabalidad con las obligaciones asignadas.

Apoyo a la Supervisión
Andres Prieto Acuña
C.C 80168583

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: C.C. 79.747015
Cargo: Asesor de Dirección General
Código 105 Grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2480 de 2019									
2	Nombre del Contratista	JHON FAVERT FERNANDEZ RAMIREZ									
3	Identificación	CC	X	CE				1110451289 de Ibagué			
4	Responsable de impuesto a las ventas					SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE	
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000							SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.										
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	103.600,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		132.500,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	20.200,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual										
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo							SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.										
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2020

Jhon favert fernández R.

FIRMA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-01-31, 02:47:58 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Numero Planilla: 1027155849

Periodo Cotización: noviembre de 2019 Periodo Servicio: noviembre de 2019 Referencia pago (PIN): 8817212080

PAGADO 31/01/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON FAVERT FERNANDEZ RAMIREZ		
Documento	CC1110451289	**Dirección**	CLL 69 B NO 64- 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	502
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1110451289	JHON FAVERT FERNANDEZ RAMIREZ	03	04																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 828,116	$ 132,500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 828,116	$ 103,600	2.436	$ 828,116	$ 20,200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 828,116	$ 5,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261,300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 828,116	$ 828,116	$ 828,116	$ 828,116	$ 132,500	$ 103,600	$ 20,200	$ 5,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 261,300	$ 3,400	$ 264,700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1110451289
NOMBRES	JHON FAVERT
APELLIDOS	FERNANDEZ RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	29/01/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 02/17/2020 23:28:42 | **Estación de origen:** 181.131.242.241

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

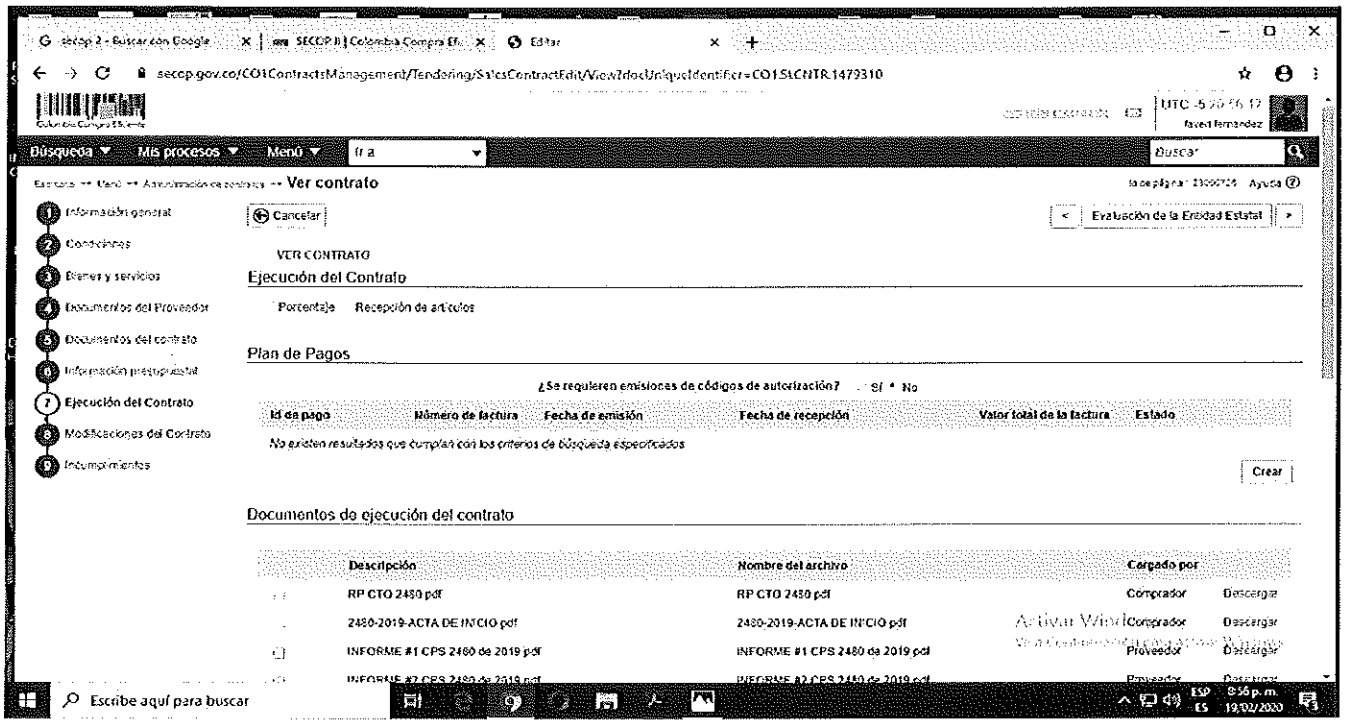
La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

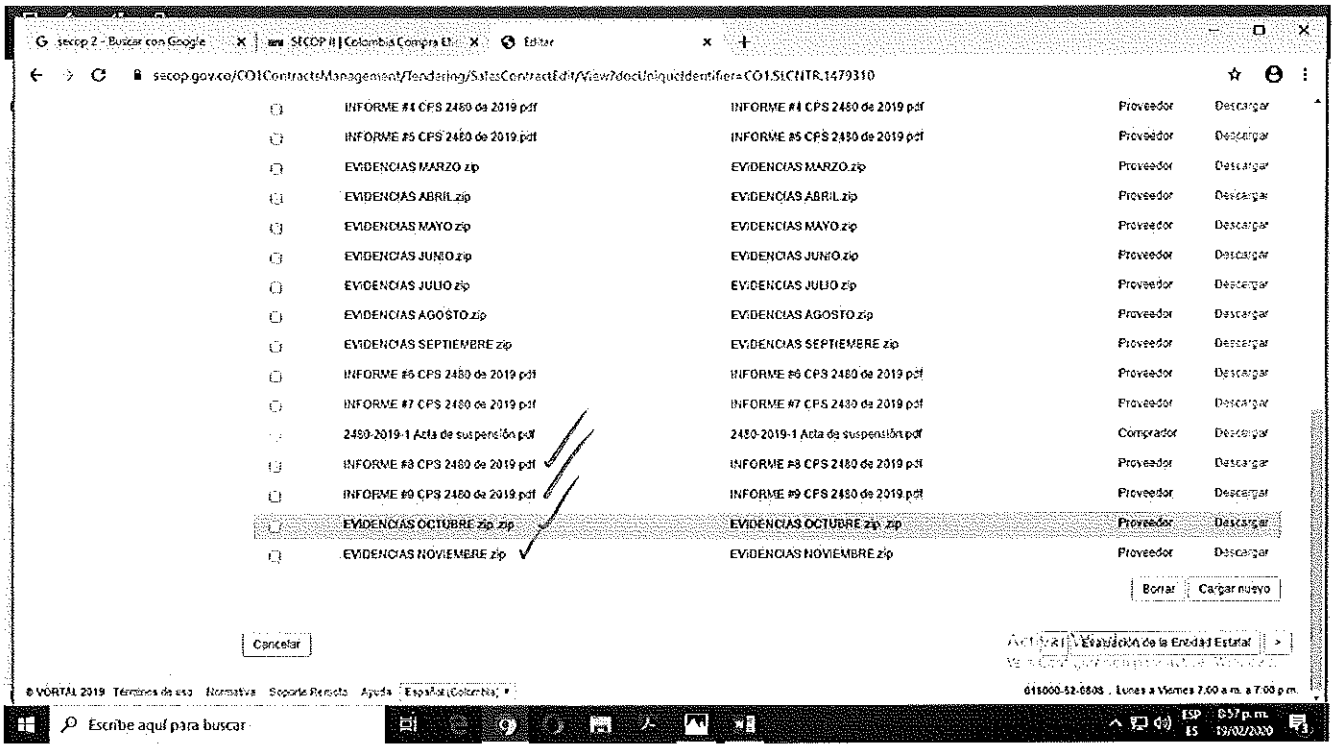
Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

PANTALLAZO SECOP II





Juan Fawit Fernández R.

1.RELACIÓN SESIONES							
NOMBRE	Jhon Favert Fernandez Ramirez		COORDINADOR	ANDRES ORLANDO PRIETO ACUÑA			
FECHA REVISIÓN	2020-02-26 06:30:54		Mes	Febrero			
IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO RURAL JOSE CELESTI	JOSE CELESTINO MUTIS.	1	Jueves,09:30:00,11:30:00 13 Martes,09:30:00,11:30:00 18-25	13-18-25		12	12
	JOSE CELESTINO MUTIS.	2	Jueves,12:30:00,14:30:00 13 Martes,12:30:00,14:30:00 18-25	13-18-25			
	JOSE CELESTINO MUTIS.	3	Miercoles,09:30:00,11:30:00 12-19 Viernes,09:30:00,11:30:00 14	12-14-19			
	JOSE CELESTINO MUTIS.	4	Miercoles,12:30:00,14:30:00 12-19 Viernes,12:30:00,14:30:00 14	12-14-19			

Jhon favert fernández R.

ARL | sura

Medellín, 19 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JHON FAVERT FERNANDEZ RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1110451289 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 03/02/2020 **Fecha fin cobertura:** 06/03/2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE N860061099

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1924101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, INCLUYE CENTROS Y/O CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL
CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1,044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2924102 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, INCLUYE LOS SALONES DE BILLARES, JUEGOS DE BOLOS, SALONES DE PATINAJE, CE NTROS DE ENSEÑANZA Y/O ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO, LOS TRABAJOS EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS ASI COMO LAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROFESIONALES NO INCLUIDAS EN OTRAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES ECONMICAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3924102 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS YOTRAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, INCLUYE TODAS LASACTIVIDADES DEPORTIVAS PROFESIONALES DE FUTBOL, TENIS, BALONCESTO, ATLETISMO, BÉISBOL ETC.
CODIGO DE ACTIVIDAD: 3924102
CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2,436%

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11104512892005083458

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 19/02/2020 11.10 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.131.242.241, 172.16.42.57